

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la organización de los trabajadores es un derecho que el Estado garantiza, para el cumplimiento de sus fines que se concentran en el bien común;
- Que** la Federación Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones "FENETEL", en el mes de julio del presente año, cumple el Décimo Cuarto Aniversario de fructifera actividad en favor de sus asociados;
- Que** es deber del Congreso Nacional, estimular la labor de sus dirigentes por alcanzar la verdadera superación de los trabajadores en la rama de las telecomunicaciones; y,

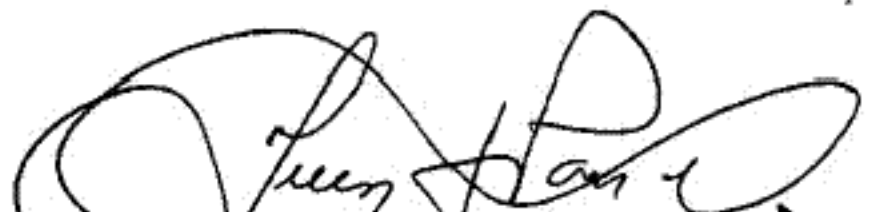
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

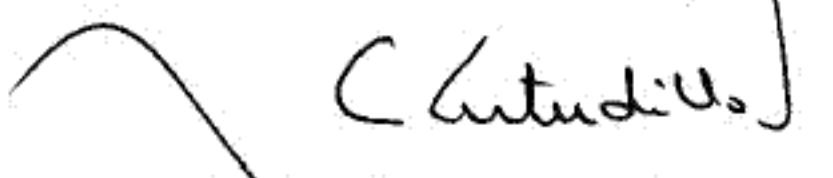
ACUERDA

Felicitar a la FEDERACION DE TRABAJADORES DE TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR "FENETEL", en su Décimo Cuarto Aniversario de actividades y, de modo particular a los señores HUGO PUENTE JARAMILLO; EDMUNDO PUENTE JARAMILLO; LENIN GARRIDO ROCHA; RAUL BARAHONA PASQUEL; NESTOR PEREZ VALENCIA; VICENTE AYALA YEPEZ; LEONARDO TORRES SARMIENTO; LEONARDO RAMOS OLMEDO; Y, SANTIAGO ESPINOSA GUILLEN, ex-dirigentes de la misma.

Delegar a la señora abogada Carmen Troncoso Ferrín, Diputada de la República, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL